



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento despido objetivo individual número 1580 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ángel Martín Sánchez Carpio contra la empresa Autobuses Urbanos de Talavera, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PROVIDENCIA DE LA ILMA. SRA. MAGISTRADA JUEZ DOÑA MARÍA PILAR MARTÍNEZ GAMO

En TOLEDO, a 10 de junio de 2014.

Dada cuenta; a la vista de la anterior diligencia y del contenido del escrito presentado por la parte actora, se tiene por ampliada la demanda contra la administración concursal de Autobuses Urbanos de Talavera, S.L., nombrado administrador don Ángel Muñoz González, dándole traslado de la demanda inicial, y se acuerda señalar nuevamente la vista para el día 17 de noviembre de 2014, a las 10:15 horas el acto de conciliación y a las 10:45 horas el acto de juicio.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—La Magistrada Juez.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Autobuses Urbanos de Talavera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o uando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de junio de 2014.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5911